

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

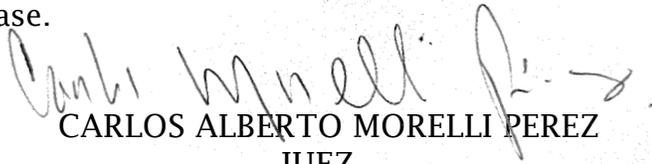
Diecisiete (17) de Enero del dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por YINA PAOLA MARTINEZ GARCIA contra LUIS CARLOS MENDOZA MUÑOZ.

RADICADO: 47.660.40.89.001.2023.00136.00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisado el libelo genitor, el despacho procede a negar el mandamiento de pago en el caso sub iuris, dado que corresponde a la similar demanda ejecutiva promovida por señora Yina Paola Martínez García en contra del señor Luis Carlos Mendoza Muñoz (la cual fue remitida por la Oficina Judicial el pasado 22 de Junio del 2023 y a la que le correspondió el radicado interno 47.660.40.89.001.2023.00065.00); pues guarda identidad en las partes, título ejecutivo (transacción extrajudicial 001-2023), hechos y pretensiones, sumado a que en el referido proceso se libró mandamiento de pago el pasado 19 de julio del 2023.

Notifíquese y cúmplase.


CARLOS ALBERTO MORELLI PEREZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



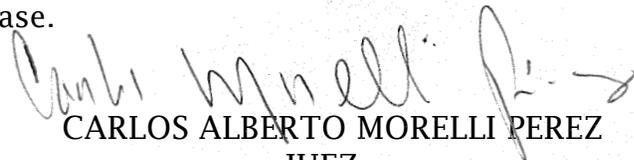
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL
(MAGDALENA)

Diecisiete (17) de Enero del dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso de avalúo de servidumbre petrolera promovido por HOCOL S.A. contra Ril Antonio Varón Salgado y Elías Carranza Martínez.
RADICADO: 47.660.40.89.001.2023.00040.00

Del dictamen pericial rendido por el señor Perito Avaluador (Buenaventura Vicent López) designado dentro del proceso de la referencia, PÓNGASELE en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días.

Notifíquese y cúmplase.


CARLOS ALBERTO MORELLI PEREZ
JUEZ